ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

¡ANAM somos todos y todos somos ANAM!

MEMORIA DE LABORES

2012

CONSEJO CONSULTIVO
ANAM 2012

- Guatemala	Edgar Arnoldo Medrano Menéndez / Chinautla
- Sacatepéquez	Yener Haroldo Plaza Natareno / San Lucas
- Chimaltenango	Edgar Augusto Coroy Juárez / Santa Cruz Balanyá
- El Progreso	Saúl Beltetón Herrera / Guastatoya
- Escuintla	Francisco Javier Vásquez Montepeque /La Gomera
- Santa Rosa	Abel Sandoval Martínez / Oratorio
- Sololá	Abraham Mayén Morales / Panajachel
- Totonicapán	Martín Saquic Poroj / San Andrés Xecul
- Quetzaltenango	Vitelio Enrique Pérez Méndez / Cabricán
- Suchitepéquez	Danilo Madrazo Mazariegos / San Francisco Zapotitlán
- Retalhuleu	Mario Jerónimo Rivera López/ Santa Crúz Muluá
- San Marcos	Wuilliam Romeo Fuentes López / San Antonio Sacatepéquez
- Huehuetenango	Augusto Gómez Sosa /Huehuetenango
- Quiché	Estuardo Rolando Arturo Castro Rodas / Santa Crúz †
- Baja Verapaz	Byron Leonidas Tejeda Marroquín / Salamá
- Alta Verapaz	----------
- Petén	Marvin Rolando Crúz Guzmán / Dolores
- Izabal	Marco Tulio Ramirez Estrada / Los Amates
- Zacapa	Julio César Girón Portillo / Estanzuela
- Jalapa	Genry Adán Pérez Méndez / San Carlos Alzatate
- Chiquimula	Julio Antonio Vanegas Hernández / Concepción Las Minas
- Jutiapa	Carlos Enrique Castillo Medrano / Jutiapa

El desarrollo del país se construye desde los gobiernos locales.

JUNTA DIRECTIVA
ANAM 2012

Presidente	Rubelio Recinos Corea / Barberena, Santa Rosa
I Vicepresidente	Isaías Martínez Morales / San Diego, Zacapa
II Vicepresidente	†Estuardo Rolando Arturo Castro Rodas / Santa Cruz del Quiché Mario Mencho Huinil / Cajolá, Quetzaltenango
III Vicepresidente	Tito Natanael Vásquez López/ Flores C.C, Quetzaltenango
Secretario	Erick Estuardo Pocasangre M. / Villa Canales, Guatemala
Tesorero	Edgar Augusto Coroy Juárez / Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango
Vocal I	Ricardo Maldonado Quiñonez / Chicacao, Suchitepéquez
Vocal II	Byron LeonidasTejeda Marroquín / Salamá, Baja Verapaz
- Coordinador de las Comisiones de la Asociación	Augusto Gómez Sosa / Huehuetenango
- Coordinador de los representantes de la Asociación	José Antonio López Arévalo / Puerto Barrios, Izabal
- Coordinador de Asuntos Multiculturales y de Género	Miguel Bernardo Chavaloc Tacam / Totonicapán
Vocal Suplente I	Gilberto Pérez Crispín / Patulul, Suchitepéquez
Vocal Suplente II	Edilma Navarijo de León / Ocós, San Marcos
Vocal Suplente III	Blanca Odilia Alfaro Guerra / Masagua, Escuintla
Secretario Ejecutivo	Gerson Rodolfo López Rodas / ANAM

Quienes Somos

Misión

La Misión de la ANAM es defender la autonomía local y los intereses de los municipios de Guatemala, impulsar la descentralización del Estado y apoyar a los municipios en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios.

Visión

Que la ANAM sea una entidad privada moderna , autónoma, no lucrativa, apartidaría, no religiosa y eminentemente democrática, defensora de la autonomía municipal con incidencia en las políticas de Estado que guardan relación con los municipios y sus gobiernos locales, descentralización de respaldo y apoyo a sus asociadas en materia jurídica, financiera administrativa y gestora del desarrollo local, regional y nacional, con la capacidad y recursos suficientes para cumplir su misión.

Valores

- Defensa y fortalecimiento del régimen de autonomía municipal, como premisa y fundamento para la construcción de un Estado de derecho, democrático, pluralista y participativo.
- Valor del Trabajo que desempeñamos para lograr una misión y en los beneficios que significarán al fortalecimiento integral de las municipalidades del país y con ello, al desarrollo económico y social.
- Promoción y gestión de la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales en el marco de la autonomía municipal.
- Confianza como la base de todo trabajo en equipo.
- Innovación permanente y en el trabajo conjunto para responder a los grandes retos que presenta la acción municipal.
- Integridad y honestidad como guías de otras decisiones y acciones.

Alcaldesas y Alcaldes de todo el país:

Agradecer es un don del ser humano, en las expresiones de agradecimiento se conocen los valores, el sentimiento y la sinceridad de las personas. En este sentido y a un año de haberme conferido la grata responsabilidad de presidir la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, en el marco de nuestra magna Asamblea Nacional Ordinaria 2013, encuentro la mejor ocasión de agradecerles a todas las alcaldesas y alcaldes del país por haber confiado en mí la designación de tan importante cargo, actividades que desarrollo con el más firme compromiso de sumar esfuerzos que contribuyan a impulsar, desarrollar y fortalecer la modernización de la administración municipal y a velar por el respeto y la observancia a la autonomía municipal.

Durante estos primeros 365 años, no hemos escatimado esfuerzo alguno para defender los intereses de nuestros asociados, procurando desde el inicio de nuestra gestión, una administración gremial sin colores políticos y al servicio de las 334 municipalidades del país. Trabajamos en consolidar la presencia de las municipalidades en el contexto de la vida política, social y económica del país, posesionando el sentir de mis compañeros alcaldes y de esta gran familia municipalista guatemalteca ante la opinión nacional e internacional.

Con cada actividad desarrollada, desde las jornadas de capacitación a funcionarios y empleados municipales; las mesas regionales de diálogo, los encuentros nacionales de alcaldesas, síndicas y concejalas y de las coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer, hasta nuestras reuniones Ordinarias de Junta Directiva y Consejo Consultivo, la opinión de los gobiernos locales ha ingresado con fibra al debate de temas importantes en el medio nacional, casos como la obtención del 99 y 98% de rebaja por sanciones de probidad ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación; la entrega de los principales hallazgos recurrentes detectados en las municipalidades por dicho ente; los más de cuatro mil funcionarios y empleados municipales capacitados por las distintas instituciones que trabajan en temas municipalistas; las negociaciones encaminadas con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y el inicio del proceso que se orienta a transparentar el cobro que hacen las compañías distribuidoras a las municipalidades del país a fin de frenar los abusos, forman parte de los logros alcanzados en este período.

Porque aún falta mucho por hacer, en ocasión de nuestra Asamblea Nacional, les hago un llamado para que permanezcamos unidos y demostremos que el municipalismo nacional permanece sólido para contribuir al desarrollo de nuestra amada Guatemala.

Rubelio Recinos Corea
Presidente de -ANAM- 2012-2013

PRESENTACIÓN

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala, siendo su objeto el desarrollo y fortalecimiento integral de los gobiernos locales. En esa virtud, hoy tenemos el privilegio de presentar a los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y de los estimados representantes de países amigos, los principales logros alcanzados por la Institución durante el año 2012.

Esfuerzos orientados a la promoción de la defensa y fortalecimiento del Régimen de Autonomía Municipal establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, como premisa y fundamento para la construcción de un Estado de derecho, democrático, pluralista y participativo, fueron las principales acciones que realizó la actual Junta Directiva, especialmente en los temas de Energía Eléctrica y el Monitoreo a las Transferencias, lo que nos permitió accionar inmediatamente la defensa de la autonomía al recuperar más de Q30,000,000.00 que dejaron de trasladarse en los meses de agosto y septiembre y que fueron desembolsados en los primeros días de octubre.

Sobre la asistencia a las municipalidades en la solución de sus problemas, proveyendo a las que lo soliciten, capacitación, asistencia técnica, administrativa, legal, financiera o de otra índole, nos permitimos informar que una de las primeras acciones que la actual Junta Directiva, fue la de realizar distintos talleres a nivel nacional, orientados a capacitar a los empleados municipales, conociendo que ellos son los que tienen la responsabilidad de asesorar a los Alcaldes y miembros del Concejo Municipal. Estos talleres nos permiten ahora tener un antes y un después del ejercicio municipal, con más de cuatro mil empleados capacitados, más de dos mil asistencias jurídicas, legales, judiciales y administrativas, nos posicionan como la Institución de Liderazgo en la promoción y desarrollo de las capacidades de los empleados y funcionarios municipales.

Otro de los logros importantes de la actual administración, es que por disposición de la Contraloría General de Cuentas de la Nación se emitieron sanciones administrativas para todos aquellos funcionarios municipales que hubieren incumplido con presentar su DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD. Luego de varias reuniones de trabajo con la Sra. Contralora General de Cuentas, se autorizó otorgar un 99 y 98% de rebaja para la familia municipalista del país, con lo cual las municipalidades actualizaron sus declaraciones juradas de probidad.

En la presente memoria de labores, se sintetizan los principales resultados, logros y datos que fundamentan la realización de esos éxitos, donde todo el equipo de la ANAM desarrolló un trabajo importante, alcanzando con profunda satisfacción nuestros objetivos planificados y coadyuvando al cumplimiento de nuestro Plan de Trabajo 2012.

Por un municipalismo unido y sólido…

ACCIONES SOBRE EL
Fortalecimiento Técnico Municipal

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, especialmente el numeral 6º del artículo 3º -fines-, "Ejercer liderazgo en la promoción y desarrollo de un plan nacional de capacitación municipal"; la Junta Directiva que dirige el Alcalde RUBELIO RECINOS COREA, continuó con el Plan de Capacitación de Transición que se había iniciado a finales del 2011, una vez conocidos los resultados de las Elecciones Generales y que tuvo como fin primordial, facilitar el proceso de inducción a las nuevas autoridades municipales a efecto de que la transición se hiciera con un procedimiento ordenado y que les permitiera a los funcionarios comenzar con buen pie su gestión municipal.

En esta etapa de transición se capacitaron a los alcaldes que por primera vez asumieron los destinos de su municipio, cifra que ascendió a 235 alcaldes a nivel nacional y que incluyó también a cuatro miembros de su Concejo Municipal respectivo. En este proceso, la asistencia de los funcionarios superó el 90% a nivel nacional y se abordaron temas relacionados con la etapa de la transición municipal, los presupuestos, las obras en ejecución, proyectos, etc.

Posteriormente, en tiempo récord la Asociación Nacional de Municipalidades a través de su Junta Directiva, logró conjuntar a las distintas instituciones del Estado que trabajan con temas municipalistas y articuló los esfuerzos de estas dependencias, aunado al apoyo decidido de la cooperación internacional del Proyecto de Gobernabilidad Local PGL/USAID, logrando desarrollar un ambicioso PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN 2012, el cual se dirigió a los siguientes empleados municipales:

a) Secretarios Municipales
b) Directores de Planificación
c) Directores Financieros
d) Jueces de Asuntos Municipales
e) Encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer
f) Encargados de Servicios Municipales
g) Unidad de Compras y Contrataciones
h) Gerencia de Recursos Humanos

Como es normal al inicio de la gestión municipal y como producto de los resultados electorales del 2011, 235 nuevas autoridades asumieron el compromiso de dirigir los destinos de los municipios en Guatemala, por lo tanto, resultaba importante organizar un plan integral de capacitación a la mayor brevedad posible.

Corrían los primeros días del mes de marzo y de acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo, 79 municipalidades habían sido denunciadas por incumplimientos diversos al Código de Trabajo, especialmente lo relacionado a despidos masivos y otras situaciones administrativas y laborales.

ACCIONES SOBRE EL
Fortalecimiento Técnico Municipal

Lo anterior motivó al planteamiento de un Plan de Capacitación, cuyos temas fueron definidos por alcaldes de recorrido y experiencia municipalista, entre ellos, el Licenciado JOSÉ ANTONIO CORO GARCÍA, Presidente del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-y Alcalde de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, del Señor Alcalde RUBELIO RECINOS COREA, Alcalde Municipal de Barberena, departamento de Santa Rosa y Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, en coordinación con el Ministro de Trabajo, Licenciado CARLOS CONTRERAS; la Viceministra de Trabajo ELSY ÁVALOS; representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, direcciones de Catastro y Bienes Inmuebles así como del Sistema de Administración Financiera –SIAF/SICOINGL; del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-; del Registro de Información Catastral –RIC-; de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-; de la Secretaría General de Planificación Económica de la Presidencia –SEGEPLAN- y el apoyo técnico y financiero del Proyecto de Gobernabilidad Local de USAID que dirige nuestro buen amigo, Licenciado JORGE ROLANDO ESCOTO MARROQUÍN.

Los talleres trasladaron información a los funcionarios municipales en temas puntuales como: Legislación Laboral Vigente y Aplicable a los Empleados Municipales; el Ciclo Presupuestario Municipal, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Prevención del Delito, entre otros, que permitan fortalecer los conocimientos para un eficaz y eficiente desempeño de sus atribuciones técnicas, administrativas, legales y financieras, integrando una verdadera coordinación entre las diferentes dependencias que conforman una municipalidad.

En la actualidad la Junta Directiva de la ANAM prepara un plan de capacitación sobre la Ley contra la Corrupción y el Fortalecimiento a los Ingresos Propios y Energía Eléctrica para trabajar en este 2013, el cual se dirigirá a todos los funcionarios municipales del país en jornadas regionales para dar cobertura a las 334 municipalidades.

Coordinación Interinstitucional

Al tenor de lo que establece el inciso 4) del artículo 3 de los Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, le corresponde "promover y gestionar la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales en el marco de la autonomia municipal". En esa virtud, durante el 2012 se promovieron las siguientes acciones de gestión gubernamental que permitieron el desarrollo de las capacidades municipalistas de la manera siguiente:

a) COORDINACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN: en este sentido, la Asociación convocó a las diferentes instituciones del Estado:

a. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
b. Ministerio de Finanzas Públicas (SICOIN GL/SIAF MUNI y DICABI)
c. Registro de Información Catastral –RIC-
d. Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-
e. Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-
f. Secretaría Ejecutiva de Coordinación de la Presidencia –SCEP-
g. Instituto de Fomento Municipal –INFOM-

Como resultado de esta coordinación se tuvieron diez jornadas de capacitación a nivel nacional, capacitando a funcionarios municipales en temas como: a) marco legal municipal; b) la administración municipal y la prestación de los servicios básicos municipales; c) finanzas municipales, ciclo y normas presupuestarias; d) las compras y contrataciones municipales, sistema GUATECOMPRAS; e) los proyectos municipales: formulación, ejecución, evaluación y el SNIP; f) el régimen laboral de las municipalidades, empleados de confianza, contrataciones, derechos de trabajadores y obligaciones municipales; g) las clases pasivas municipales (plan de prestaciones y cobertura social), ; h) los sindicatos y la negociación colectiva, prevención y resolución de conflictos; i) seguridad municipal y función de las policías municipales de tránsito, j) ordenamiento territorial; k) agentes de desarrollo, seguridad alimentaria y nutricional.

b) COORDINACIÓN CON EL PROYECTO PROMUDEL Y LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO "ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MODERNA: CONCEPTOS, LEYES, INSTRUMENTOS, DESAFÍOS Y EXPERIENCIAS", el cual fue distribuido entre funcionarios municipales, estudiantes de universidades del país, centros de investigación, líderes sociales y políticos.

c) COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN: durante el 2012, la Junta Directiva de la ANAM participó en varias reuniones con la señora Contralora General de Cuentas de la Nación, Licda. NORA SEGURA DE DELCOMPARE, obteniendo los siguientes resultados en beneficio de las municipalidades del país:

COORDINACIÓN Interinstitucional

a. El viernes 22 de junio del 2012, en reunión sostenida entre la Junta Directiva de la ANAM y personeros de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, el Director de Auditoría de las Municipalidades, Lic. ROLANDO ALVARADO CABALLEROS, entregó a los alcaldes el INFORME QUE CONTIENE LOS HALLAZGOS MÁS FRECUENTES OBSERVADOS POR LA CONTRALORÍA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A LAS MUNICIPALIDADES. Este informe fue distribuido a todas las municipalidades y es objeto de capacitación que la ANAM ofrece a sus asociadas.

b. En el mes de julio del 2012, la Contraloría General de Cuentas de la Nación, emitió la circular DAM-016-2012, por medio de la cual se obligaba a los empleados municipales a presentar SU CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE CARGOS (FINIQUITOS), requiriendo adicionalmente la DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, inclusive de períodos anteriores, lo cual representó imposición de sanciones drásticas y fuertes para el sector municipalista. Sin embargo, el 28 de agosto en reunión sostenida entre la Junta Directiva de la ANAM y la señora Contralora General de Cuentas de la Nación, Licda. NORA SEGURA DE DELCOMPARE, exitosamente se logra OBTENER UNA REBAJA DEL 98 Y 99% PARA LAS SANCIONES DE PROBIDAD para empleados del área financiera y administrativa respectivamente. Este resultado exitoso fue anunciado conjuntamente por la Contraloría y la ANAM, el 31 de agosto en reunión sostenida con los Alcaldes del departamento de Chimaltenango.

d) LOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO QUE IMPULSA EL GOBIERNO DEL GENERAL OTTO PÉREZ MOLINA: el 23 de mayo del 2012, el binomio Presidencial del General OTTO PEREZ MOLINA, Presidente Constitucional de la República y la Licenciada ROXANA BALDETTI ELÍAS, Vicepresidenta de la República, las municipalidades fuimos invitadas a participar en la presentación de la AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO que impulsa el Gobierno Central, para lo cual se integró una Comisión Interinstitucional de apoyo que integran además de la ANAM, el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y la Secretaría General de Planificación Económica –SEGEPLAN-. Esta Comisión trabajará en la estructuración de redes de apoyo para el impulso de los ejes de gobierno como la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el pacto por la Seguridad y Justicia.

Coordinación Interinstitucional

e) ACERCAMIENTO CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC- LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES –DICABI- Y EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El 19 de febrero se realizó el primer acercamiento entre la ANAM, el INFOM y el RIC, para la implementación de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, lo cual permitió las siguientes acciones:

a. Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en las Áreas Protegidas: el 6 de junio del 2012, se realizó el primer taller que permitirá con el apoyo de las instituciones antes mencionadas y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el impulso de un plan que permita tener control sobre las áreas protegidas y parques nacionales, su levantamiento territorial y catastro multifinalitario a efecto de poseer la certeza jurídica de su propiedad comunal, municipal o nacional.

b. Acercamiento con Municipalidades para la el inicio del Proceso Catastral. Durante el 2012, fueron varias las municipalidades que recibieron la visita de las instituciones descritas anteriormente con la finalidad de iniciar las conversaciones que les permitirán iniciar su proceso catastral respectivo, entre las que se destacan: Barberena, Santa Rosa: Palencia, Guatemala; Nueva Concepción, Escuintla; San Carlos Alzatate, Jalapa. Estas municipalidades se sumarán a las 64 que ya están declaradas como Zonas de Proceso de Catastral ante el Registro de Información Catastral –RIC-.

c. Coordinación con la Comisionada de la Reforma Policial. La Comisionada para la Reforma Policial a través de sus Delegados respectivos, sostuvieron una reunión el pasado 31 de octubre con el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, en donde se comenzó el análisis de la creación de la Policía Comunitaria y la instalación de cámaras de vigilancia electrónicas en los municipios de Mixco, Villa Nueva, Guatemala, Amatitlán y San Lucas, Sacatepéquez.

Velar y Exigir

El Respeto a la Autonomía Municipal

I. ENERGÍA ELÉCTRICA

La Energía Eléctrica, durante este año fue un tema en el cual la ANAM, siempre se mantuvo a la expectativa ya que en varias oportunidades hubo que reunirse con el Sr. Presidente de la Republica, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Comisión de Energía del Congreso y el Ministerio de Energía y Minas, en búsqueda de transparentar el proceso de cobro del Alumbrado Público, luego de sostenidas varias sesiones aún no existe consenso en lo concerniente a este pago , la mesa de dialogo aún se mantiene, el Asesor en Energía Eléctrica de la Asociación Ing. Aldo García en reuniones sostenidas, tanto en el interior de la República con los Señores Alcaldes, así como con las instituciones mencionadas, ha demostrado fehacientemente como se puede llegar a un ahorro de energía y por ende a efectuar un estudio para ajustar el pago mensual del alumbrado público, por medio del cambio de metodología.

II. REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL

Durante el mes de marzo el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- Rubelio Recinos Corea, en conjunto con el Lic. Antonio Coro García , Presidente del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, se reunieron con diputados y asesores de la Comisión de asuntos Municipales del Congreso de la República con el objetivo de impulsar reformas al Código Municipal en donde está plasmado que a las Municipalidades se les devuelva la potestad de cobro por concepto de licencias de construcción, así como también el endeudamiento municipal en su capítulo completo y otras disposiciones. Esta primera reunión sirvió para que surgieran mesas técnicas en las que se involucraron funcionarios de diversas instituciones que trabajan por el desarrollo de los gobiernos locales.

Como seguimiento a esta serie de reuniones el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerson Rodolfo López y el Lic. Fernando Espina asesor jurídico del programa de Gobernabilidad Local, PGL USAID. hicieron entrega de la propuesta de reformas al código municipal a la presidenta de la comisión de Asuntos municipales a la Sra. Diputada Gloria María Sánchez Abascal para que fuera presentada ante el Honorable Congreso.

Velar y Exigir

El Respeto a la Autonomía Municipal

III. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS LOCALES

La ANAM, como integrante de la Comisión Específica del Cálculo Matemático, uno de sus principales logros fue , gestionar y encontrar la solución para que se le otorgara la respectiva asignación de fondos al municipio de las Cruces, Petén, el que fue creado por el Decreto 33-2011; de fecha 22 de Noviembre del 2011 del Congreso de la República, sin embargo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación del 2012 no contemplaba asignación presupuestaria para su funcionamiento. Por esta razón y luego de varias reuniones sostenidas con la Comisión, la ANAM propuso que mientras el municipio recaudara sus ingresos propios, se le asignaran los fondos relativos a los criterios de partes iguales y número de habitantes en forma proporcional al municipio del que se segregó, en este caso, compartiendo asignación presupuestaria con la Libertad, Petén.

Así mismo la ANAM recomendó que antes de autorizar el funcionamiento de un nuevo municipio, se estudiara detenidamente su autosostenibilidad financiera para no perjudicar al municipio al que pertenece antes de su creación y que en todo caso, la Comisión lo presupueste en el precálculo del año anterior y que el nuevo municipio entre a la vida jurídica del país en enero del siguiente año.

Velar y Exigir

El Respeto a la Autonomía Municipal

IV. COORDINACIÓN FORESTAL

La Administración de Rubelio Recinos Corea como presidente de ANAM realizo las coordinaciones respectivas para promover el Fortalecimiento a la Gestión Ambiental en el Ámbito Municipal tomando como base que tradicionalmente, corresponde a las municipalidades garantizar las buenas condiciones sanitarias a la población, en el marco del proceso de descentralización, le corresponde apoyar y coordinar la gestión local ambiental con las diversas entidades públicas que tienen, y por mandato legal, competencia nacional en esta materia. Asimismo, le corresponde a las municipalidades impulsar la organización y participación de la población en la gestión ambiental a nivel local, especialmente a través de los concejos comunitarios y municipales de desarrollo.

En el Presente Año ANAM conjuntamente con INAB a contribuido Aperturar 28 nuevas Oficinas Forestales Municipales –OFM- sumando un total de 223 Municipalidades con -OFM- a nivel Nacional, estas tienen como función Principal el Fortalecimiento y Desarrollo integral de las municipalidades en el sector Forestal, estas oficinas funcionan en el marco de un instrumento orientador, generalmente una Política Forestal Municipal, Se trabaja conjuntamente con instituciones gubernamentales, proyectos nacionales y organismos internacionales relacionados con el manejo de los recursos naturales. La gestión local y Fomento del sistema de pago por servicios ambientales en especial los Proyectos de Incentivos Forestales PINFOR y PINPEP, el manejo de bosque natural con fines de producción y protección, las Reforestaciones y los sistemas agroforestales, así como el ordenamiento territorial entre otras actividades.

AÑO	50% MUNIS (Q)	
1997	223,562.49	Durante el 2012, el Presidente de la ANAM, gestionó el pago de los incentivos de la madera en pié, recibiendo las municipalidades un total de Q.4,093,799.78, correspondiente al rol de lo recaudado y que corresponde a los años 2010, 2011 y primer semestre del 2012.
1998	1,060,348.06	
1999	1,464,793.71	
2000	1,728,065.29	
2001	1,516,013.27	
2002	1,711,479.10	
2003	1,585,655.82	
2004	1,539,618.42	
2005	1,739,576.20	
2006	1,766,544.18	
2007	1,956,891.88	
2008	2,005,719.26	
2009	1,596,544.19	
2010	1,523,689.49	1,523,689.49
2011	1,688,012.24	1,688,012.24
1er Semestre 2012	882,098.05	882,098.05
TOTAL	23,988,611.64	4,093,799.78

El Respeto a la Autonomía Municipal

INCENTIVOS FORESTALES

ANAM a impulsado la aplicación de instrumentos financieros contemplados en la Política Forestal, como;

PINPEP

Ley 51-2011, "Ley del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal". Esta ley contribuye a la Reforestación y Conservación de los bosques del país, Beneficiando a poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal.

Las Municipalidades tienen un rol importante dentro del PINPEP, Ya que pueden ser beneficiarias directas, extendiendo certificación Municipal (derecho de posesión), venta de plantas para reforestación, fomento y asesoría técnica para su ingresos de proyectos, por lo cual las municipalidades se agencian de fondos propios.
En el presente Año a nivel han Ingresaron 2,456 Nuevos Proyectos en su mayoría impulsados por los diferentes Gobiernos Municipales, incentivando a 8,933.17 hectáreas por un monto de Q23,278,590.16; de los cuales 52 Proyectos fueron presentados por Municipalidades para ser incentivadas 326.52 hectáreas de terrenos Municipales por un monto de Q673,514.11.

PINFOR

La ley Forestal, en su título VII, capítulo I, artículo 71, se refiere a los Incentivos Forestales, "El estado otorga incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme esta ley, a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y manejo de bosques naturales. El PINFOR inició en 1997 y tiene vigencia hasta el año 2016

Para el Presente Año Los Proyectos Municipales llegaron a un 10% del Total de Proyectos del PINFOR ya que se incentivaron 492 Proyectos para un área de 16,420.30 hectáreas por un Monto de Q11,095,717.48

Requerimiento	Proyectos	Área (ha)	Monto (Q)
MUNICIPALIDAD	492	16,420.30	11,095,717.48
Primero (Pagado)	270	12,295.13	5,902,283.65
Segundo (Pagado 27-11-2012)	60	2,456.11	2,571,582.98
Tercero (Pendiente para el 2013)	162	1,669.06	2,621,850.85
Total	492	16,420.30	11,095,717.48

Las Municipalidades han sido beneficiadas por 3,556 Proyectos PINFOR para un área de 158,772 hectáreas; por un monto total de Q114,876,639 teniendo un 7% del Total de Todo el Proyecto de Incentivos, del cual históricamente se puede observar de la siguiente forma:

Velar y Exigir

El Respeto a la Autonomía Municipal

Año	Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	% del Monto Total
1998	6	331	185,495	4%
1999	17	473	835,086	3%
2000	41	2,315	1,939,406	4%
2001	64	1,494	3,969,880	7%
2002	97	3,746	5,951,797	7%
2003	136	6,035	6,644,217	8%
2004	176	8,723	8,015,354	8%
2005	186	13,120	8,011,891	8%
2006	351	19,976	11,790,891	9%
2007	359	20,093	11,578,846	8%
2008	370	18,805	10,759,782	7%
2009	424	17,994	11,889,112	8%
2010	445	15,417	11,785,261	8%
2011	392	13,832	10,423,903	9%
2012	492	16,420	11,095,717	10%
Total	3,556	158,772	114,876,639	7%

ANAM IMPULSA ACTIVIDADES FORESTALES A NIVEL MUNICIPAL

El Presidente ANAM Rubelio Recinos Corea participo conjuntamente con autoridades del Sector Forestal Guatemalteco y los alcaldes del Departamento de Chimaltenango en la Celebración del Día del Árbol con el Objetivo de Fomentar las Campañas de Reforestación a Nivel Municipal.

DESCENTRALIZACIÓN FORESTAL

Las municipalidades tiene un marco normativo y jurídico vigente que los faculta otorgar licencias para aprovechamiento de árboles ubicados dentro de sus perímetros urbanos, para volúmenes menores de diez (10) metros cúbicos por licencia por finca y por año. ANAM a contribuido a la Firma de 13 Nuevos Convenios entre INAB y Municipalidades donde delega a las Municipalidades poder otorgar Credenciales de Consumo familiar hasta por quince (15) metros cúbicos en todo su Municipio para tener un total de 50 Convenios a Nivel Nacional.

REUNIONES DE
Junta Directiva y Consejo Consultivo

I. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO CONSULTIVO

La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, ANAM, durante el 2012; celebró 11 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, interviniendo en 5 de ellas el Consejo Consultivo. Las reuniones fueron concurridas y permitieron una asistencia del 95% de sus integrantes. Se abordaron temas específicos con decisiones consensuadas y procurando siempre el respeto a la autonomía municipal y el beneficio de las comunidades del país, haciendo énfasis en que son los gobiernos locales los que verdaderamente conocen la idiosincrasia, necesidades y el que hacer de los habitantes de los municipios.

El Presidente de la ANAM, Rubelio Recinos Corea, Alcalde municipal de Barberena, Santa Rosa, siempre hizo reflexión sobre el valor al trabajo, respeto, transparencia, a la unidad de los Alcaldes, manteniendo que la Asociación está para servir, ayudar y orientar a las autoridades, funcionarios y trabajadores municipales.

Dentro de los principales temas abordados en las reuniones de Junta Directiva y Consejo Consultivo destacan:

a) Energía Eléctrica, específicamente lo relacionado al alumbrado público y las bombas de agua.
b) Reformas al Código Municipal, emisión y cobro de licencias de construcción y la obtención de créditos a través del INFOM.
c) Incremento a las finanzas municipales
d) Capacitación en diversas áreas del ejercicio municipal.

MESAS REGIONALES de Dialogo

II. MESAS REGIONALES DE DIALOGO

Las mesas regionales de diálogo implementadas por la ANAM, fueron fundamentales para el acercamiento de la institución y para la capacitación política a los alcaldes municipales de todo el país, sobresaliendo temas como: energía eléctrica, recursos forestales y ambientales, financieros, especialmente los hallazgos recurrentes en las municipalidades por parte de la Contraloría General de la Nación, Transferencias del Estado hacia las Municipalidades y otros que fueron propuestos y bien aceptados por los Jefes Ediles que vieron participación en estas, las cuales se desarrollaron así: Flores, Petén, el 27 de abril; Jutiapa y Santa Rosa, 22 de mayo; Nueva Concepción, Escuintla, 01 de junio; Huehuetenango Y Chiantla, 13 de julio y 10 de agosto respectivamente, Retalhuleu, o3 de agosto y 07 septiembre en el municipio de la Esperanza, en Quetzaltenango, con sus 24 municipios.

Este acercamiento institucional de la ANAM hacia sus asociados, permite en principio conocer las necesidades de las municipalidades, teniéndose como resultado de eso, más de 123 convenios firmados con municipios y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS -; más de 100 municipalidades que transparentaron su proceso de pago con las compañías distribuidoras de energía eléctrica, 20 reglamentos de Tasas Municipales elaboradas y asesoradas por el Departamento Jurídico de la Asociación.

Estas Mesas Regionales de Diálogo Municipal fueron dirigidas por el Sr. Presidente de la Asociación quien siempre manifestó a los alcaldes, que ANAM está para servir al gremio en los distintos temas y que siempre se velará por la defensa de la autonomía municipal y el monitoreo a los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado, a efecto de asegurar que los recursos se trasladen a las municipalidades de acuerdo con el ingreso al fisco, manifestando con profunda satisfacción que durante los meses de julio y agosto, se notó una disminución de las transferencias del Estado hacia las municipalidades, disminución que sin la acción oportuna de la ANAM fuera parte de la deuda histórica que el Estado mantiene con las comunas.

Sin embargo, la ANAM logró en tiempo record que se acreditarán los más de Q. 32 millones que se dejaron de trasladar a las municipalidades como producto de la disminución en algunos impuestos, pero hubo una notable mejoría en otros, que facilitaron la recuperación de esa importante suma de dinero, a favor de los gobiernos locales.

CAPACITACIÓN a las OMM.

IV. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO A LAS OMM.

La ANAM, durante el año 2012; brindó su total apoyo, en pro de las Oficinas Municipales de la Mujer, llevando capacitación y fortalecimiento técnico a sus integrantes, abordando temas legales, presupuestarios, administrativos y gestión administrativa municipal, el fomento y liderazgo comunitario, así como el manejo de temas tales como educación, desarrollo económico, salud integral, reducción a la violencia de la mujer, participación en seguridad alimentaria y nutricional, organizar capacitaciones que fortalezcan sus habilidades y capacidades.

Dentro de la Mesa Técnica de la Comisión de Asuntos Municipales de la cual ANAM forma parte, también se trasladó una propuesta de modificación al Código Municipal a efecto de elevar de rango la Oficina Municipal de la Mujer y que se convierta en Dirección, con el cual canalizará proyectos orientados a promover el desarrollo social con enfoque de género, juventud y tercera edad en su municipio.

El pasado 19 y 20 de julio la ANAM, organizó con el soporte económico del Proyecto de Gobernabilidad Local de USAID, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y la Comisión Presidencial para la Mujer – SEPREM -, realizó en la ciudad de la Antigua, Guatemala, el cual fue inaugurado por la señora Vice-Presidenta de la República, licenciada ROXANA BALDETTI ELIAS, con la presencia de más de 300 coordinadoras de las OMM´s a nivel nacional, sobresaliendo temas como LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL y El COMBATE A LA DESNUTRICION.

Adicionalmente, el 6 de julio del presente año, conjuntamente con la Cooperación de Suiza – HELVETAS – y las Organizaciones AMUTED y LA SEPREM, apertura el Primer Diplomado de Gestión Municipal avalado por la ANAM y que se desarrolla en 14 municipalidades de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

El VI ENCUENTRO DE OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, tuvo a bien realizarse el 10 y 11 de diciembre, en la Capital de la República, donde se dieron cita, a recibir instrucción por parte de representantes de la Secretaría Presidencial de la Mujer, - SEPREM -, Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI, ONU-GUATEMALA y la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, - ANAM- que fue representada por el Secretario Ejecutivo y donde más de 185 representantes de las OMM participaron.

SEGURO de Vida

V. SEGURO DE VIDA.

En la primera reunión ordinaria de la Junta Directiva, realizada el 23 de febrero de 2012, ANAM que dirige el Sr. Alcalde Rubelio Recinos Corea, APROBÓ por unanimidad, la renovación de un seguro de vida para TODOS LOS ALCALDES DEL PAÍS, por un monto de Q. 50,000.00 (Cincuenta Mil Quetzales Exactos).

Este seguro de vida es gratuito para los 334 alcaldes que conforman la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, por medio de la Aseguradora del Banco de Desarrollo Rural, S.A. al concluir el año esta Asociación lamentablemente perdió a tres de sus Alcaldes Asociados, ante la fatídica llegada de la muerte, inmediatamente la ANAM gestionó lo correspondiente a su seguro de vida haciéndolo llegar de inmediato a sus deudos y fue así como en la Sesión Ordinaria Número VII de fecha 24 de agosto le fue entregado el seguro de vida a la señora Dina Moreira vda de Castro, esposa del II Vice-Presidente de la Asociación y Alcalde de Santa Cruz del Quiché, Ingeniero Estuardo Javier Castro Rodas. De la misma manera el Señor Presidente de la ANAM, se presentó el 5 de octubre al Municipio de las Cruces, Petén para hacer entrega personal del seguro de vida a la Señora Madre, Esposa e Hija de quién en vida fuera el Señor Encarnación Jolá Tut, Alcalde Municipal de San Francisco, Petén y el 12 de diciembre en la Sesión Ordinaria Número XI de la Junta Directiva, el Señor Presidente solicitó al Sr. Ricardo Maldonado Quiñonez, Alcalde Municipal de Chicacao e integrante de esta junta, hacer entrega del seguro a la beneficiaria, señora Micaela Xicay López, viuda del Ex Alcalde de San Gabriel, Suchitepéquez, Sr. René López.

ESTADOS Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO		
CIRCULANTE		
Caja y Bancos	252,628.50	
Cuentas por Cobrar Corto Plazo	375,500.00	
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	1,749,000.00	2,377,128.50
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Mobiliario y Equipo de Oficina	417,988.26	
Equipo de Comunicación	4,492.00	
Equipo de Computación	487,346.55	
Equipo de Transporte	437,921.50	
Aparatos e Instrumentos	32,734.52	
Otros Activos	156,683.00	
		1,537,165.83
SUMA ACTIVO		3,914,294.33
PASIVO		
CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar	25,582.63	
Retenciones Legales	12,034.81	37,617.44
PATRIMONIO		
Capital Social	3,709,378.22	
(+) Excedente Positivo	167,298.67	3,876,676.89
SUMA PASIVO Y CAPITAL		3,914,294.33

Estados Financieros

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

INGRESOS		**4,920,957.17**
Cuotas Ordinarias	3,983,500.00	
Intereses Bancarios	135.39	
Ingresos Formulario Unico	6,750.00	
Otros Ingresos	700,512.87	
Donativos	223,158.91	
Descuento a Trabajadores	6,900.00	
EGRESOS		**4,753,658.50**
Personal Permanente	827,052.04	
Otras Remuneraciones Personal Temporal	1,440,729.41	
Complementos específicos al personal permanente	55,000.00	
Aporte Patronal IGSS	84,703.78	
Dietas Junta Directiva	130,400.00	
Gastos de Representación	391,065.14	
Aguinaldos	68,839.06	
Bono 14	68,273.35	
Vacaciones	45,892.70	
Otras Prestaciones	53,935.48	
Teléfonos	110,751.54	
Correos y Telégrafos	32,963.90	
Publicidad y Propaganda	246,955.08	
Impresión, Encuadernación y Reproducción	30,881.35	
Viáticos al Interior	27,545.05	
Viáticos al Exterior	71,131.99	
Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina	7,720.00	
Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte	84,278.30	
Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo	2,320.00	
Llantas y neumáticos	13,534.40	
Transporte de personas	680.00	
Alimentos para personas	48,375.50	
Primas y Gastos de seguros y fianza	153,923.95	
Impuestos	5,863.33	
Servicios de Atención y Protocolo	419,476.28	
Otros Servicios no Personales	23,061.04	
Prendas de Vestir	21,940.00	
Especies timbradas y valores	2,825.25	
Papel de Escritorio	10,174.14	
Combustibles y Lubricantes	68,363.98	
Útiles de Oficina	64,305.88	
Útiles de Limpieza	2,475.75	
Útiles de Cocina y Comedor	4,482.08	
Indemnizaciones	80,312.25	
Gastos Proyecto 9 (ANAM/MUNET)	53,426.50	
Resultado del Ejercicio		**167,298.67**

Estimados Amigos Municipalistas:

Nuevamente es un privilegio dirigirme a ustedes para extenderles un cordial saludo en nombre del Equipo Técnico y Administrativo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, augurándoles los mejores éxitos para este 2013, esperando que las abundantes bendiciones de Nuestro Señor los acompañes en todas sus actividades.

Durante el 2012, la ANAM estuvo al servicio de ustedes atendiendo las distintas consultas efectuadas, para lo cual me permito compartirles los siguientes datos:

a) En el área jurídica: asistimos más de 1,500 consultas tanto presenciales como telefónicas, entre las que se destacan las asistencias judiciales brindadas a 10 corporaciones municipales y el logro de la liberación de embargos a los aportes municipales de 4 municipalidades a nivel nacional.

b) Se brindaron asesorías jurídicas a todas las municipalidades del país, incluyendo la municipalidad de la ciudad de Guatemala, lo que implica que nuestros servicios jurídicos están siendo parte del trabajo fundamental que la ANAM presta a nuestros asociados. Estas asesorías se orientaron a emitir opiniones sobre la elaboración de Reglamentos de Tasas, acuerdos, ordenanzas, entre otros.

c) En materia financiera, el departamento respectivo asistió un promedio de 500 consultas mensuales, específicamente sobre consultas financieras, presupuestarias, contratos administrativos, contrataciones laborales, etc.

d) Más de 4,000 funcionarios y empleados municipales asistidos durante los procesos de Transición y Capacitación realizados de marzo a diciembre de 2012, a nivel nacional. Esto incluyó talleres realizados en departamentos, así como la visita a municipalidades.

e) Telefónicamente asistimos un promedio mensual de 750 consultas, especialmente sobre información financiera de los aportes del Estado hacia las municipalidades y otras relacionadas.

f) Durante el 2012, recibimos la visita de 300 alcaldes a nivel nacional, un hecho verdaderamente histórico pues las visitas se incrementaron notablemente en este primero año de la Administración RUBELIO RECINOS COREA.

Por esto y por mucho más, puedo decirles MISIÓN CUMPLIDA y reiterar nuestro compromiso de servirles mejor este 2013, para lo cual ponemos ya a su disposición nuestra página:

www.anam.org.gt

Gerson Rodolfo López Rodas
Secretario Ejecutivo -ANAM-

Personal Técnico Administrativo de la Secretaría Ejecutiva de -ANAM-

ADMINISTRACIÓN 2012-2013

Impresión realizada gracias al apoyo de:

EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA

aecid OFICINA TECNICA DE COOPERACION

DEMUCA FUNDACIÓN

Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA